



JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: DIANA CRISTINA MÚNERA FLÓREZ
Demandada: GLOBAL GROUP ALIMENTOS S.A.S.
Radicado: 05-001-31-05-008-2021-00322-00

En el proceso de la referencia, una vez realizadas las audiencias establecidas en los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, se procede a fijar fecha para la celebración de la audiencia de Juzgamiento, en la que se proferirá la decisión de fondo; para tal efecto, se señala el día DIECINUEVE (19) de ENERO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las CUATRO de la TARDE (04:00 P.M.), la cual se realizará a través de medios virtuales, conforme lo dispone la Ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE,


PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO.

Medellín

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 146 Fijados en la Secretaría del Despacho el día 24 DE NOVIEMBRE/2023 a las 8 a.m.


OSCAR DAVID SÁNCHEZ GIRALDO

El Secretario